

"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en la **remisiones forestales para legal procedencia, Modalidad A. Trámite por primera vez**, consistentes en: **domicilio particular**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 107/2017**, en la sesión celebrada el **30 de enero de 2017**.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN FEDERAL  
ESTADO DE PUEBLA  
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA  
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA



**ACUSE DE RECIBO**  
**Delegación Federal de la**  
**SEMARNAT**  
**Puebla, Pue.**

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/2448/2016

BITÁCORA: 21/G3-0163/06/16

Puebla, Puebla, 29 de Junio de 2016

**EJIDO SAN FRANCISCO TERRERILLOS**

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 14 de Junio de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de notificación por riesgo a los ecosistemas forestales, que se resolvió mediante oficio N° DFP/SGPARN/2018/2016 de fecha 02 de Junio de 2016, para el predio denominado, que cuenta con el código de identificación G-21-053-TER-001/16 conforme a lo siguiente:

| Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida    | Folios solicitados | Folio inicial | Folio final | Folio de imprenta inicial | Folio de imprenta final |
|----------------------------------------------------------------------------|--------------------|---------------|-------------|---------------------------|-------------------------|
| madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 20.625 Metros cúbicos       | 3                  | 1             | 3           | 16185223                  | 16185225                |
| leñas en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 5.507 Metros cúbicos         | 1                  | 4             | 4           | 16185226                  | 16185226                |
| madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 205.552 Metros cúbicos | 27                 | 5             | 31          | 16185227                  | 16185253                |
| leñas en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 54.814 Metros cúbicos   | 10                 | 32            | 41          | 16185254                  | 16185263                |
| leñas en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 2.181 Metros cúbicos     | 1                  | 42            | 42          | 16185264                  | 16185264                |

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Octubre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE**

**LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO  
SECTORIAL**



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN FEDERAL  
ESTADO DE PUEBLA  
SEMARNAT

**BIOL. ROSALINDA ADRIANA GONZÁLEZ CESAR**

**CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84  
DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO  
AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL**



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/2448/2016

BITÁCORA: 21/G3-0163/06/16

Puebla, Puebla, 29 de Junio de 2016

D.O.F. EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; EN SUPLENCIA POR  
AUSENCIA DE LA DELEGADA FEDERAL, PREVIA DESIGNACIÓN  
MEDIANTE OFICIO N° DFP/0086/2016 DE FECHA 24 DE JUNIO DE  
2016, FIRMA LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO  
SECTORIAL.

C.c.e.p.

Referencia: 0653 AN. 1/1 EXP. 154/16 NR

B'RAGC/ L'MCCP/I'LSC/ych